



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

7153 Anulación del convenio urbanístico del Paraje "La Quinta".

Por acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2013, se aprueba la anulación del Convenio Urbanístico del Paraje "La Quinta" suscrito con Construcciones y Promociones Valero y Louro S.L. y el Ayuntamiento de Calasparra, por incumplimiento de la cláusula tercera, punto cuatro.

Lo que se somete a información pública por veinte días, conforme al Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, manteniéndose en régimen de consulta pública.

Calasparra, a 24 de abril de 2013.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.